



Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MONTERIA
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 19

En la ciudad de Montería Departamento de Córdoba el día 13 de Julio de 2015, los miembros del OCAD MONTERIA, siendo las 10:30 (a.m.) dieron inicio a la sesión virtual número (19), previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 30 de Junio de 2015, remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	LUIS FELIPE LOTA	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector de Transporte Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible	Gobierno Nacional
2	ALEJANDRO LYONS MUSKUS	Gobernación de Córdoba	Gobernador	Gobierno Departamental
3	CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF	Alcaldía de Montería	Alcalde	Gobierno Municipal

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Consideración y aprobación de ajustes a proyectos de inversión
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al





Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

menos un representante por cada nivel de gobierno, así como uno de los miembros de las universidades (aplica para OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación) con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 14 de Julio de 2015, decisión adoptada mediante Acuerdo No 9 de fecha 14 de Julio de 2015.

3.1.1.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2014230010007	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE	Trabajo - Proyectos productivos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.690.136.580		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional	2015	\$6.628.029.852,00		0	
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional 40%	2015		\$3.062.106.728		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Montería					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional 40%	2015	\$3.062.106.728		\$ 0,00	
Entidad pública designada	Municipio de Montería			Valor	\$0	





Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería	Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013		

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO				
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO				

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

3.1.2

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013230010002	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO (LÚDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES) EN MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE	Deporte - Fomento a la recreación, actividad física y deporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.558.762.967	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional	2013	\$2.550.000.000		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - MONTERIA	Recursos propios	2014	\$698.684.377,00		





Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Montería					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MONTERIA	Recursos Propios	2015	\$310.078.590		\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Montería			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO				
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO				

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

A continuación se relaciona la votación de los delegados:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Delegado Nivel Nacional:

Como Delegado del Gobierno Nacional y en respuesta a la citación de la sesión No Presencial del OCAD del municipio de **Montería** del Departamento de **Córdoba** y voto para el día de hoy **14 de julio de 2015**, manifiesto mi intención de voto a los ajustes de los proyectos:

OCAD	Código BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FASE PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN		VOTO NIVEL NACIONAL
					AJUSTE		
No Presencial					Propios del Municipio	Valor Total SGR: Especificas (40% Fondo de Compensación Regional)	POSITIVO
14-07-2015	2013230010007	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE	MUNICIPIO DE MONTERÍA	FACTIBILIDAD - FASE III	\$0	\$ 3.062.106.728	

OCAD	Código BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FASE PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN		VOTO NIVEL NACIONAL
					AJUSTE		
No Presencial					Propios del Municipio	Valor Total SGR	POSITIVO
14-07-2015	2013230010002	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO (LÚDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES) EN MONTERÍA, CÓRDOBA,	MUNICIPIO DE MONTERÍA	FACTIBILIDAD - FASE III	\$310.078.590	\$0	

Lo anterior, teniendo en cuenta los soportes presentados por la Secretaría Técnica en el SUIFP-SGR según el Acuerdo 017 del 12 de diciembre de 2013 de la Comisión Rectora del SGR y de conformidad con la verificación de requisitos realizada por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de MONTERIA en cumplimiento de sus funciones. Corresponde a la Secretaría Técnica continuar con los trámites para la ejecución de los contratos.

Por otra parte, solicito sea entregado un informe a los miembros del OCAD sobre el estado de avance de los proyectos aprobados por el OCAD, así como de los mecanismos de seguimiento que realiza la secretaria técnica del OCAD para disminuir las implicaciones que se tienen en adiciones por de inclusión en variables en los diseños de los proyectos presentados al OCAD.





Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

Delegado Nivel Departamental: Como delegado del gobierno Departamental emito VOTO POSITIVO a los ajustes de los proyectos

NOMBRE DEL PROYECTO
CÓDIGO BPIN

CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE. 2013230010007

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO (LÚDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES) EN MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE. 2013230010002

Delegado Nivel Municipal:

Como delegado del gobierno Municipal, y teniendo en cuenta que las observaciones emitidas por el Gobierno Nacional y Departamental fueron subsanadas emito VOTO POSITIVO a los ajustes de los proyectores.

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE	2013230010007
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO (LÚDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES) EN MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE	2013230010002

Dado en la ciudad de Montería, a los 14 días del mes de Julio de 2015.

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

Alcalde Municipal

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MONTERIA

CARLOS DOMINGO MONTOYA BAQUERO

Secretario de Planeación

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MONTERIA

Reviso: Viviana Jiménez *VJM*

**PROGRESO
PARA TODOS**



Por una Montería Verde y Sostenible.
Papel 100% Reciclado.

Calle 31 No. 4-47 Oficina 603
Tel: (57) - 4 - 7957703
Montería - Córdoba
www.monteria.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



ACUERDO No. 9 DE 14/07/2015

14/07/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD MONTERIA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación viabilizó los proyectos de inversión que cuentan con cofinanciación de los recursos del Presupuesto General de la Nación, los cuales se presentan a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión para su priorización y aprobación.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.





Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) **Ajustes**

Que el día 30 de Junio de 2015, el representante legal de la Entidad Territorial, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste de algunos proyectos de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD MONTERIA.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 014 de 2013 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

(iii) **Prórroga para el cumplimiento de requisitos**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD–, previa solicitud del representante legal de la Entidad Territorial que presentó el proyecto de inversión, podrá prorrogar el plazo del cumplimiento de los requisitos de la fase de ejecución, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados dichos requisitos.

(iv) **Liberación de recursos**

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 25 del Decreto 1949 de 2012 y la Circular 0057 de 2013 de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión, pudiendo el Órgano Colegiado de Administración y Decisión prorrogar hasta por seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos.

CONSIDERANDOS FINALES:





Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

Que la Secretaria Técnica del OCAD Montería, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 30 de Junio de 2015 a sesión virtual para el día 10 de Julio de 2015, entre las 8:00am y 6:00pm; que el día 9 de Julio de 2015 mediante correo electrónico la secretaria técnica informo que por incapacidad medica del Delegado Nacional la sesión programda para el día 10 de julio se aplaza para el día 13 de Julio de 8:00am hasta el día 14 de Julio a las 6:00pm. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es regalías@monteria.gov.co

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen (orden del día, y archivo de citación en original firmada por el secretario técnico del OCAD Montería.), para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo.

Que el día 13 de julio de 2015, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD MONTERIA manifestó que siendo las 10:05am se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012..

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 19 del 14 de Julio de 2015, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD MONTERIA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I
APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2014230010007	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, CORDOBA, CARIBE	Trabajo - Proyectos productivos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.690.136.580	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional	2015	\$6.628.029.852,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional 40%	2015		\$3.062.106.728	





Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Montería					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional 40%	2015	\$3.062.106.728		\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Montería			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

TITULO II APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013230010002	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO (LÚDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES) EN MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE	Deporte - Fomento a la recreación, actividad física y deporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.558.762.967		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado		
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional	2013	\$2.550.000.000	0		
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios - MONTERIA	Recursos propios	2014	\$698.684.377,00			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Montería					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe

**PROGRESO
PARA TODOS**



Por una Montería Verde y Sostenible.
Papel 100% Reciclado.

Calle 31 No. 4-47 Oficina 603
Tel: (57) - 4 - 7957703
Montería - Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

Municipios - MONTERIA	Recursos Propios	2015	\$310.078.590		\$ 0,00	el bien o servicio(2):
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Montería			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

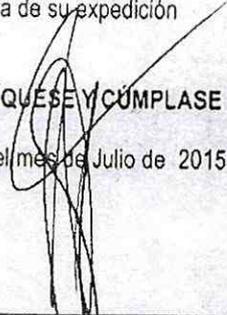
TITULO III
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

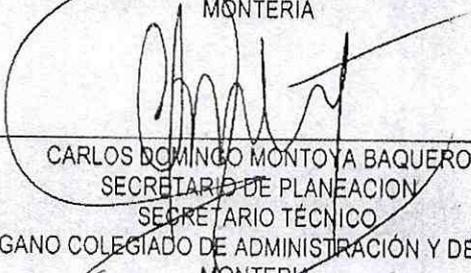
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

• COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Montería, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2015.



CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
ALCALDE DE MONTERIA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MONTERIA



CARLOS DOMINGO MONTOYA BAQUERO
SECRETARIO DE PLANEACION
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MONTERIA

Fecha de la sesión del OCAD: 14/07/2015.

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta No. 19 del 14/07/2015

Pte

**PROGRESO
PARA TODOS**



Por una Montería Verde y Sostenible.
Papel 100% Reciclado.

Calle 31 No. 4-47 Oficina 603
Tel: (57) - 4 - 7957703
Montería - Córdoba
www.monteria.gov.co